

## ACTA N°692

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior ubicada en el predio de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy sito en Avenida Bolivia N° 1239 de esta ciudad, se reúne el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad en SESION ORDINARIA modalidad presencial. Se encuentran presentes: Sra. VICERRECTORA Dra. Liliana del Carmen BERGESIO, quien preside. DECANOS/AS: de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Dra. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS C.P.N. Javier Eduardo MARTINEZ, de la FACULTAD DE INGENIERIA Ing. Luis Alejandro VARGAS, de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Julio César ARRUETA. CLAUSTRO DOCENTE: Prof. Martha Lastenia ALCOBA, Dra. María Victoria GONZALEZ DE PRADA, Dr. Federico Mario KINDGARD. CLAUSTRO DOCENTES INVESTIGADORES/AS: Dr. Hugo Mario BORSETTI. CLAUSTRO GRADUADOS/AS: Prof. Martha Gladys IBANOVICH GIL. CLAUSTRO NO DOCENTE: Sr. Pablo Néstor Ulises JERÉZ LEIVA. CLAUSTRO ESTUDIANTIL: Néstor Rubén CUTIPA, Agustina Mariel MAMANI, Dalila Jaquelina MAMANI, Daniel Eduardo APARICIO CALISAYA. Total de integrantes del Cuerpo Colegiado presentes al inicio de la Sesión: CATORCE (14). Contándose además con la presencia de: SECRETARIO GENERAL ES Edgardo ARAMAYO, SECRETARIA DE ADMINISTRACION CPN Laura Graciela GALIAN, SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN, SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES MsC. Sandra Adriana GIUNTA, SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS Esp. Lic. María Eugenia BERNAL, SECRETARIO GREMIAL de ADIUNJu Ing. Daniel ROISINBLIT, Prof. Gabriela GRESORES y miembros de la comunidad universitaria.-----

---Abierto el acto por la Sra. VICERRECTORA se inicia el tratamiento de los temas del Orden del Día: 1º) **ASUNTOS ENTRADOS:** a) **Justificación de inasistencia.** La Sra. VICERRECTORA informa sobre los pedidos de justificación de inasistencia de: **Consejero Superior Docente Mg. Ing. Alfredo Ángel AGÜERO** por razones académicas, **Consejera Superior Docente Dra. María Eduarda MIRANDE** por razones académicas, **Consejera Superior Docente Dra. María Laura APAZA** por razones particulares, **Consejera Superior Docente Ing. María Concepción APARICIO** por razones académicas, **Consejera Superior Docente Dra. María Cecilia RODRIGUEZ** por razones laborales, **Consejera Superior Estudiantil Karen Esther SALTO SILVA** por razones de salud, **Consejero Superior Estudiantil Jorge Mario CABEZAS** por razones de salud. *Puestos a consideración se justifican por unanimidad de los miembros presentes.*-----

b) **EXPEDIENTE A-1420/2023: caratulado: Área Académica de género y Derechos Humanos, Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y ... ref. hechos de público conocimiento.** La Sra. VICERRECTORA solicita alterar el Orden del Día y tratar este Expediente al final del mismo. *El Consejo Superior aprueba por unanimidad de los miembros presentes.*-----

---Sr. DECANO Ing. VARGAS: solicito si se puede alterar el Orden del Día para tratar el Expediente del punto 4º) d) que es el tema del Presupuesto. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: hago una moción, que aprobemos el resto de los Expedientes que tienen Dictamen único. Sr. DECANO Ing. VARGAS: también tiene Dictamen único. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: pero entiendo que va a ameritar una discusión. O si no aprobemos en bloque, si no hay observaciones. Sr. DECANO Ing. VARGAS: para mí no hay ninguna observación con respecto a

ese Expediente. Sí tengo observaciones con respecto a Expediente S-731/2023 referido al Convenio con la Universidad Tecnológica Nacional. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: se retira ese Expediente. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: se retira. Sr. DECANO Ing. VARGAS: bien. Consejero KINDGARD: con respecto a los Expedientes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda no hice Dictamen en Minoría porque no ameritaba pero quería dejar sentado que hay cosas que no sé, es la primera vez que estoy y no sé cómo es la gestión dentro de la Universidad. Pero había dos Expedientes, uno donde se asignaban \$7.000.000 que habían ingresado por Recursos Propios y otro de \$2.000.000 pero no veía que estaba suficientemente aclarado, sí de dónde venían pero no a dónde se asignaban. No sé si esto siempre se asigna automáticamente a los mismos Programas que los originan o cómo es. Sra. VICERRECTORA: esto es algo que se discutió en Comisión. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: se incorporan al Presupuesto. Consejero KINDGARG: llegué a las 18 hs. a la Comisión y no había nadie. A las 18 hs. estaba convocada la Comisión y ya los habían tratado y se habían ido. Consejera GONZALEZ DE PRADA: podríamos hacer que nos expliquen esos Expedientes, para los que no somos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Consejero KINDGARG: del mismo modo el Expediente donde se pide la aprobación del Presupuesto me imagino que está todo bien técnicamente desde el punto de vista contable pero no cuenta con el tipo de información que acá podría dar lugar a alguna discusión de cómo o si aprobar o no la asignación del Presupuesto. O sea que da lo mismo que pase por acá o no salvo que cada uno de nosotros tenga un asesor contable. Sra. VICERRECTORA: en realidad para eso existe la Comisión, donde no sólo se discute con gente que puede tener más formación específica en cada temática, sino que además ahí se puede pedir informes específicos a cada Secretaría o Subsecretaría que corresponda, en este caso a la Secretaría de Administración. Esas son las instancias que manejamos habitualmente. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: de hecho en la Comisión se explicó el Presupuesto. En general cuando se asignan Partidas que vienen al Presupuesto, se incorporan al Presupuesto. Hemos debatido el Presupuesto y lo hemos explicado. Consejera GONZALEZ DE PRADA: podríamos conversar un poco sobre esos Expedientes y luego los aprobamos. Sra. VICERRECTORA: sobre el resto de los Expedientes podemos plantear la aprobación y nos detenemos en ese caso? Sr. DECANO Dr. ARRUETA: no estuve en la Comisión, pero igual por mis años acá en el Consejo, los puntos 4º) a) b) y c) son incorporaciones de fondos que se hacen ad-referéndum del Consejo Superior, los cuales seguramente deben ir con un destino establecido. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: sí, son de un Programa. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: el punto 4º) a) es del Programa "Argentina Programa 4.0". En el caso del punto 4º) b) incorporación al presupuesto del mes de marzo 2023 entiendo que son Partidas que han venido y que se incorporan al Presupuesto de la Universidad que hace Nación y lo mismo el 4º) c) que también está aprobada ad-referéndum por el Rector por lo cual entiendo que son fondos que destina el Ministerio de Economía de la Nación y que se incorporan automáticamente. Sra. VICERRECTORA: sí, porque en realidad son 3 convalidaciones. Consejero KINDGARD: los 2 Expedientes que me llamaban la atención no son los que corresponden a fondos de la Nación que vienen con un destino específico sino los que son Recursos Propios, recursos originados por las propias unidades. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: es que esos no están en el Orden del Día. Consejero KINDGARD: no? Sr. DECANO Dr. ARRUETA: no están en el Orden del Día los que menciona. Sr. DECANO CPN MARTINEZ: sí están, los de Recursos Propios son el 4º) b) y c). Sr. DECANO Dr. ARRUETA: perdón entonces. Sr. DECANO CPN MARTINEZ: incorporación de fondos de Facultades y plazos fijos. Les comento, cuando nosotros aprobemos el Presupuesto que está a consideración de todos nosotros, ese Presupuesto es lo que nos fue asignado por

Ley de Presupuesto de la Nación para Universidades, para la UNJu. Es una copia y se abre en esos rubros y es coincidente, esos \$8.800.000.000 es lo que figura en la Ley de Presupuesto. A parte de eso, todo fondo que recibe la Universidad, ya sea para obras, algunos directamente los paga el Ministerio de Obras Públicas, pero un Contrato-Programa, un Plan de Becas o el que fuere, viene por afuera de ese Presupuesto, entonces requiere la incorporación. Cuando le llega a la Universidad el Rector tiene que sacar una Resolución para poder darle uso, por eso es que son todas a convalidar. Por ejemplo llega la plata de un Programa para las carreras de Agronomía, el Rector recibe, incorpora y le avisa a la Facultad de Ciencias Agrarias que está la plata disponible. Y lo otro que no aparece en el Presupuesto son los Recursos Propios y es lo que se está haciendo ahora, que sería ya cerrar el ciclo presupuestario del 2022 que tiene una limitación grande porque en el 2022 no se aprobó el Presupuesto de la Nación, entonces está reconducido al del 2021. Nosotros recién, si se aprobara hoy, recién aprobaríamos el 2023. Igual estamos usando las Partidas del 2021, es decir de 2 años atrás. Si ustedes abren el sistema presupuestario tenemos \$2.600.000.000 para gastar pero la realidad es que tenemos \$8.800.000.000, entonces eso trae un inconveniente. Más allá de eso es decirles que cada Facultad informa y deposita mensualmente a nombre de la Universidad lo que genera por ejemplo por posgrado, por venta de servicios, cursos. El excedente que figura de intereses, no es que sea una colocación financiera de un excedente, sino que mientras no se gasta la plata que se gasta todo en el mes, hay una colocación que finalmente se hace, un plazo fijo pre cancelable, entonces lo debemos tener unos 10 o 15 días, se retira y se pagan los sueldos, se repone la plata de los sueldos cuando manda la Nación y se vuelve a hacer eso. Es lo que nos pasó hace 2 meses que se agotó eso, como dejó de mandar plata la Nación, había cero excedentes, no había plazo fijo, no había nada. Pero todo eso se informa mes a mes y se incorpora. Decía el Consejero KINDGARD que quería información para analizarlo pero ese es el mecanismo presupuestario, la información como dijo la Vicerrectora se puede pedir. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: y es lo que se habló, la misma explicación dio el Contador en la Comisión. Consejero KINDGARD: pero la Comisión estaba convocada a las 18 hs, llegué a las 18 hs. y no había nadie. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: lo que pasa es que como tenía tan pocos temas comenzamos con la Comisión de las 16 hs. y seguimos así, nos quedamos un rato. Consejera GONZALEZ DE PRADA: a los Expedientes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda no los vi porque no soy de la Comisión. Sra. VICERRECTORA: avanzamos con los puntos del Orden del Día.-----

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS:** La Sra. VICERRECTORA comunica que ha ingresado el **EXPEDIENTE C-1482/23** por el cual el **Sr. Pablo Néstor Ulises JEREZ LEIVA, solicita licencia como Consejero Superior Suplente No Docente, a partir del 13 de julio de 2023 y hasta el 1° de agosto de 2024, por razones personales y particulares.** El Consejo Superior aprueba por unanimidad de los miembros presentes su tratamiento sobre tablas. La Sra. VICERRECTORA da lectura a la NOTA de fs. 1 del Expte.: *“Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy: Me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia como consejero superior del claustro no docente a partir del día 13 de agosto de 2023 y hasta el día 01 de agosto del año 2024. Motiva dicho pedido razones laborales y particulares. A la espera de una respuesta favorable, me despido con atenta consideración y respeto. FIRMA: Pablo Néstor Ulises JEREZ LEIVA”.* La Sra. VICERRECTORA informa que correspondería incorporar a la Sra. Miriam Isabel ALEJO. El Consejo Superior sobre tablas y por unanimidad de los miembros presentes resuelve: **1°: Otorgar licencia al Sr. Pablo Néstor Ulises JEREZ LEIVA en su carácter de Consejero Superior Suplente por el Claustro No Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir**

del día 13 de julio de 2023 y hasta el 1° de agosto de 2024 y por los motivos expuestos precedentemente. 2°: Incorporar a la Sra. Miriam Isabel ALEJO como Consejera Superior Suplente por el Claustro No Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 13 de julio de 2023 y mientras dure la licencia concedida a la M. Ing. Romina Paola STACH.-----

**2°) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 691.** Puesto a consideración se aprueba con la Abstención de los/as Consejeros/as N.del V.BEJARANO, AGÜERO, MIRANDE, NIETO LEPEZ, APAZA, APARICIO CALISAYA, G.M.BEJARANO por haber estado ausentes en esa Sesión.-----

---Sra. VICERRECTORA: todos los Expedientes de la Comisión de Asuntos Académicos cuentan con Dictamen único. El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes acuerda su aprobación en bloque. Sra. VICERRECTORA: recuerden que siempre reciben el Orden del Día en sus correos electrónicos con días de anticipación.-----

**3°) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:** a)

**EXPEDIENTE D-500-13.167/2023:** Dirección Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO” solicita aprobación de la conformación de las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo la ponderación de antecedentes para la cobertura de asignaturas de la Sede Central Nivel Medio. **Carácter Interina vacantes por jubilación** con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 046/23: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”, solicita la conformación de las Comisiones Evaluadoras que tendrá a su cargo la ponderación de antecedentes, para realizar la cobertura de las asignaturas de la Sede Central de la citada Escuela. II - Los antecedentes a tener en cuenta son: Que a fs. 1 de autos la Dirección del citado Establecimiento solicita la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la ponderación de antecedentes para realizar la cobertura de las asignaturas de la Sede Central de VEINTISEIS (26) horas cátedras Nivel Medio, carácter Interina, vacantes por jubilación de la Prof. Silvia Irene AVILA. Que a fs. 3/3vta de autos Dirección del citado Establecimiento informa que el día 30 de junio de 2023, el Ing. GUILLERMO SERGIO QUISPE, informa telefónicamente que la ANSES le comunicó que le fue otorgada su JUBILACIÓN ORDINARIA a partir del 01/07/2023, razón por lo cual se solicita la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la ponderación de antecedentes para realizar la cobertura de las asignaturas de la Sede Central de DIEZ (10) horas cátedras Nivel Medio, carácter Interina, vacantes por jubilación del Ing. Guillermo Sergio QUISPE. Que en virtud de lo expresado en el Reglamento para el llamado a Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias del Personal Docente de la Escuela de Minas, en su Artículo 13 establece que los miembros de las Comisiones Evaluadoras serán propuestas al Consejo Superior por el Director de la Escuela de Minas. Que a fs.2 de autos Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la intervención que le compete. PROV.SAA. N° 245/2023. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: 1°: Aprobar la conformación de las COMISIONES EVALUADORAS de la Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”, que tendrán a su cargo la ponderación de antecedentes para realizar la cobertura de las asignaturas de las SEDE CENTRAL y las que estarán integradas por: VEINTISEIS (26) horas cátedras Nivel Medio, carácter Interina, TRES (3) horas – Química II- 3er Año “B” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Química II- 3er Año “C” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Química II- 3er Año “D” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Física I – 2do Año “C” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Física II – 3er Año “C” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Física II – 3er Año “D” – Ciclo Básico Común. OCHO (8) Horas –Introducción a*

las Ciencias – 1er año “A” – Ciclo Básico Común. COMISION EVALUADORA Titulares: Prof. Silvia Irene AVILA Prof. Norma Liliana PEREZ. Prof. María Alejandra LOPEZ. Suplente: Ing. Walter Isabel CABEZAS. DIEZ (10) horas cátedras Nivel Medio - Carácter Interino. CINCO (5) hs.- Estática y Resistencia de Materiales. 1er Año Ciclo Superior Técnico Minero. CINCO (5) hs. -Construcciones Mineras- 2do Año Ciclo superior Técnico Minero. COMISION EVALUADORA. Titulares: Ing. Margarita IVANOVICH. Geol. Lucio Miguel ARMATTA. Prof. licia Mariana AGUILAR. Suplente: Ing. Walter Isabel CABEZAS. 2º: Solicitar a la ASOCIACION DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ADIUNJu) la designación de UN (1) representante gremial como veedor. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aprobar la conformación de las COMISIONES EVALUADORAS de la Escuela de Minas “Dr. Horario CARRILLO”, que tendrán a su cargo la ponderación de antecedentes para realizar la cobertura de las asignaturas de la SEDE CENTRAL y las que estarán integradas por: VEINTISEIS (26) HORAS CÁTEDRAS NIVEL MEDIO, CARÁCTER INTERINA. TRES (3) horas – Química II- 3er Año “B” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Química II- 3er Año “C” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Química II- 3er Año “D” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Física I – 2do Año “C” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Física II – 3er Año “C” – Ciclo Básico Común. TRES (3) horas – Física II – 3er Año “D” – Ciclo Básico Común. OCHO (8) Horas –Introducción a las Ciencias – 1er año “A” – Ciclo Básico Común. COMISION EVALUADORA. Titulares: Prof. Silvia Irene AVILA. Prof. Norma Liliana PEREZ .Prof. María Alejandra LOPEZ. Suplente: Ing. Walter Isabel CABEZAS. DIEZ (10) HORAS CÁTEDRAS NIVEL MEDIO - CARÁCTER INTERINA. CINCO (5) hs.- Estática y Resistencia de Materiales - 1er Año Ciclo Superior Técnico Minero. CINCO (5) hs. - Construcciones Mineras- 2do Año Ciclo superior Técnico Minero. COMISION EVALUADORA. Titulares: Ing. Margarita IVANOVICH. Geol. Lucio Miguel ARMATTA. Prof. Alicia Mariana AGUILAR. Suplente: Ing. Walter Isabel CABEZAS. ARTÍCULO 2º: Solicitar a la ASOCIACION DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ADIUNJu) la designación de UN (1) representante gremial como veedor.-----

**b) EXPEDIENTE S-541/2023: Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del curso de posgrado ASPECTOS METODOLOGICOS Y PRACTICOS EN LA ELABORACION DE TEXTOS CIENTIFICO-ACADEMICOS** con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 047/23: AL CONSEJO SUPERIOR: I-Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaria de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del Curso de posgrado, “ASPECTOS METODOLOGICOS Y PRACTICOS EN LA ELABORACION DE TEXTOS CIENTIFICO-ACADEMICOS”. II- De los antecedentes a tener en cuenta son: Que por RESOLUCION C.S. N° 093/19 el Consejo Superior de esta Universidad, creó el GABINETE DE APOYO A LA REDACCION DE TEXTOS CIENTIFICOS RELATIVOS A ESTUDIOS DE POSGRADO (GATeP). Que por RESOLUCIÓN R. N° 747/23 de fecha 05 de abril de 2023 el Rector de esta Universidad resolvió autorizar a la Subsecretaría de Posgrado al llamado a inscripción de interesados en recibir asesoramiento y/o asistencia técnica para la redacción de planes de trabajo o tesis de posgrado o de producciones escritas asociadas a estudios de posgrado, lo que se concretará a través del Gabinete de Apoyo a la Redacción de Textos Científicos Relativos a Estudios de Posgrado (GATeP). Que a fs. 4/14 de autos la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos informa que la convocatoria antes mencionada ha superado las expectativas, habiéndose registrado OCHENTA

Y CUATRO (84) inscriptos. Este número hace necesario desplegar estrategias apropiadas y pertinentes al perfil académico de los diferentes grupos de participantes. La propuesta definida para estudiantes de posgrado de carreras asociadas a Ingeniería, Ciencias Agrarias, Naturales y Económicas, quienes solicitaron asistencia para redacción de Planes de trabajo de Tesis, la cual comprende DOS (2) etapas: la primera implica el dictado del Curso de Posgrado ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS EN LA ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS, mientras que para la segunda etapa se prevén instancias de asesoramiento personalizado de carácter gratuito a quienes lo requieran (según Res. C.S. N° 093/19). Estas actividades se concretarán a través del Gabinete de Apoyo a la Redacción de Textos Científicos Relativos a Estudios de Posgrado (GATeP) de esta Subsecretaría de Posgrado. Que el presente Curso se desarrollará con una carga horaria de CUARENTA (40) hs y según el Programa Anexo, en encuentros semanales entre agosto y septiembre del corriente año, con cronograma a definir y el Docente Responsable será el Dr. Juan Carlos MICHALUS. Además solicitar autorización para el cobro de PESOS SEIS MIL (\$6.000) de inscripción a los participantes y para el pago de honorarios docentes de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000). El curso se autofinanciará con recursos del cobro de matrícula y, si fuera necesario, se utilizarán fondos propios generados a través de otras actividades de posgrado desarrolladas por la Subsecretaría, en consideración a lo dispuesto por Res. C.S. N° 093/19 y autorización para el otorgamiento de Certificados de Aprobación o Asistencia a los participantes, según corresponda y al docente a cargo. Que a fs. 22 de autos la Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la intervención que le compete. PROV.SAA N° 244/2023. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: 1°: Aprobar el Curso de Posgrado ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS EN LA ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura a fs. 5/8 de autos y por los motivos expuestos precedentemente. 2°: Autorizar el cobro del arancel previsto para el Curso de Posgrado ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS EN LA ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y el otorgamiento de Certificados de Aprobación o Asistencia a los participantes según corresponda y al docente a cargo. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1°: Aprobar el Curso de Posgrado ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS EN LA ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura como ANEXO UNICO de la presente y por los motivos expuestos precedentemente. 2°: Autorizar el cobro del arancel previsto para el Curso de Posgrado ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS EN LA ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y el otorgamiento de Certificados de Aprobación o Asistencia a los participantes según corresponda y al docente a cargo. ANEXO UNICO. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS EN LA ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS: Parte 1: PROYECTOS DE TESIS. CARGA HORARIA: CUARENTA (40) horas. MODALIDAD. Enseñanza mediatizada a través de entornos virtuales, utilizando herramientas telemáticas que faciliten la comunicación sincrónica y asincrónica. DOCENTE RESPONSABLE. Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS. FUNDAMENTACIÓN. Las carreras de posgrado deben formar graduados con producción científica significativa e innovadora; que consoliden líneas de investigación reconocidas en el ámbito local, nacional e internacional; con capacidad de contribuir a mejorar los procesos de producción y/o servicios, así como también contribuir a la formación de recursos humanos para realizar investigación de punta en el área de especialidad; Los alumnos de

*carreras de posgrado en general, deben ser capaces de diseñar y concretar investigaciones que contribuyan con resultados originales a la ampliación y profundización de conocimientos en las diversas áreas. Esta Actividad pretende contribuir a definir, "madurar" y estructurar una versión preliminar de proyectos para concretar las tesis exigidas como requisito parcial del proceso de formación de posgrado. DESTINATARIOS. Graduados de carreras universitarias de grado de ingeniería, o carreras afines que necesiten elaborar un proyecto de tesis. CUPO: TREINTA (30) personas. CONTENIDOS: El proceso de investigación científica: etapas. La idea de investigación. Situación Problemática, Problema Científico y Novedad Científica: Características y planteamiento en cada proyecto en particular. La Hipótesis de Investigación (H<sub>i</sub>): características principales y planteamiento de la H<sub>i</sub>. Objetivo general y objetivos específicos. Mapa de literatura o Hilo Conductor de la investigación. Diseño de la investigación. Experiencias y buenas prácticas en la formación doctoral. Análisis de proyectos de investigación orientados a la elaboración de tesis. OBJETIVOS. Objetivo General. \*Adquirir competencias para la formulación de proyectos de investigación orientados a la realización tesis. Objetivos Específicos: \*Conocer los principios metodológicos básicos para el diseño de un proyecto de investigación \*Identificar las etapas del desarrollo de una investigación y sus características fundamentales \*Conocer las diferentes actividades que se realizan en la fase de conceptualización y planteamiento de un proyecto de tesis doctoral \*Elaborar un proyecto de investigación orientado a la realización de estudios de posgrado. MODALIDAD DE DICTADO: El curso se desarrollará bajo la modalidad de enseñanza mediatizada a través de entornos virtuales. Se desplegarán sesiones/encuentros donde se estimulará la elaboración de proyectos de investigación por parte de los asistentes, encaminados a la concreción de tesis. Los avances serán discutidos y enriquecidos con señalamientos, ideas, críticas y orientaciones de los participantes con el disertante. Se orientará a la participación activa de los asistentes mediante actividades de lectura, análisis crítico, trabajo y discusión grupal. Se analizará material escrito sobre los temas impartidos y/o ejemplos prácticos de proyectos de Tesis, las que serán puestas en común y discutidas durante el desarrollo de la actividad. Cada asistente podrá definir y estructurar un proyecto de investigación inicial, siguiendo el procedimiento desarrollado. PROGRAMA: Unidad 1: Investigación científica: características. Etapas del proceso de investigación científica. Antecedentes de un tema de investigación. La idea de investigación: concepto; características; preguntas orientativas para generarla. Unidad 2: La Situación Problemática: identificación, análisis previo, planteamiento inicial y evaluación. el Problema Científico y la Novedad Científica: Características y planteamiento en cada proyecto en particular. Casos de estudio: Situación problemática, Problema Científico y Novedad Científica. Unidad 3: La Hipótesis de Investigación (H<sub>i</sub>): características principales y planteamiento de la H<sub>i</sub>. Operacionalización de la Hipótesis. Casos de estudio: hipótesis de investigación. Unidad 4: Objetivos: conceptualización y características. Objetivo general y objetivos específicos. Atributos e indicaciones para su redacción. Preguntas de investigación. Justificación de la investigación: criterios para evaluar el valor potencial de una investigación. Viabilidad y consecuencias de una investigación. Casos de estudio: Objetivo general y objetivos específicos, preguntas y justificación de la investigación. Unidad 5: Hilo conductor para elaborar el Marco Teórico – Referencial de la investigación: conceptualización, características, ejemplos. Tipos de estudios a realizar en una investigación científica. Experiencias y buenas prácticas en la formación de posgrado. Casos de estudio: Análisis de proyectos de investigación orientados a la elaboración de tesis. BIBLIOGRAFÍA y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN: 1.Arias, F. G. (2012): El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme, C. A. Caracas, Venezuela. <http://linkis.com/wLoYq>.*

2. Blaxter, L, Hughes, C. & Tight, M. (2010) *How to research*. 4th ed. Open University Press. Maidenhead, Berkshire, England.
3. Bunge, M. (1978): *La ciencia: su método y su filosofía*. Ediciones Siglo veinte. Bs. As., Argentina. pp 74.
4. Cohen, N.; Gómez Rojas, G. (2019) *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños*. Editorial Teseo. ISBN: 9789877231908. Buenos Aires, Argentina.
5. Córdova Martínez, C. A. (2004): *Consideraciones sobre Metodología de la Investigación*. Memorias de investigación. Universidad de Holguín "Oscar L. Moya". Holguín, Cuba.
6. Domínguez Granda, J. B. (2015) *Manual de Metodología de Investigación Científica*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. 3° ed. Chimbote, Ancash, Perú.
7. Domínguez Gutiérrez, S.; Sánchez Ruiz, E. E. y Sánchez de Aparicio y Benítez, G. A. (Eds.) (2009) *Guía para elaborar una tesis*, México, D. F., McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
8. ETSE (2007): *El Seminario Investigativo*. Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSE). Universitat Rovira Virgili. Cataluña, España.
9. Garcés Prettel, M. E. y Santoya Montes, Y. E. (2013): *La formación doctoral: expectativas y retos desde el contexto colombiano*. Revista Educación y Educadores. Universidad de La Sabana. Bogotá, Colombia.
10. González Castellanos, R. A.; Yll Lavín, M. y Curiel Lorenzo, L. D. (2003): *Metodología de la investigación científica para las Ciencias Técnicas. 1° parte: Diseño y Formulación del proyecto de investigación*. Universidad de Matanzas. Matanzas, Cuba.
11. González Castellanos, R. A.; Yll Lavín, M. y Curiel Lorenzo, L. D. (2003): *Metodología de la investigación científica para las Ciencias Técnicas. 2° parte: Organización y ejecución de la investigación*. Universidad de Matanzas. Matanzas, Cuba.
12. Hernández León, R. A. y Coello González, S. (2002): *El paradigma cuantitativo de la investigación científica*. Universidad de las Ciencias Informáticas. Editorial Universitaria EDUNIV. La Habana, Cuba.
13. Hernández Meléndrez, E. (2006) *Metodología de la Investigación. Cómo escribir una tesis*. Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana, Cuba. URL: [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/como\\_escribir\\_una\\_tesis.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/como_escribir_una_tesis.pdf) Acceso: diciembre de 2017.
14. Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014): *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. México, D. F.
15. Lee, N. J. (2009): *Achieving your Professional Doctorate*. Open University Press, McGraw-Hill Education. New York, USA.
16. Leedy, P. D. & Ormrod, J. E. (2010) *Practical research: planning and design*. 9th ed. Pearson Education. Saddle River, N. J. USA.
17. Londoño Palacio, O.; Maldonado Granados, L. F.; Calderón Villafañez, L. C. (2016) *Guía para construir estados del arte*. International Corporation of Networks of Knowledge ISBN 978-958-57262-2-2 ICONK. Bogotá, Colombia.
18. López Jiménez, C. B.; Alfonso Sánchez, I. R. y Armenteros Vera, I. (2011): *Redacción y edición de documentos* Colección Gestión de Información en Salud. Editorial Ciencias Médicas (ECIMED). La Habana, Cuba.
19. López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015): *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona (lic. Creative Commons). Barcelona, España.
20. Mancovsky, V. (2009): *¿Qué se espera de una tesis de doctorado? Breve introducción sobre algunas cuestiones y expectativas en torno a la formación doctoral*. Revista Argentina de Educación Superior (RAES) N° 1. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires, Argentina.
21. Mancovsky, V. (2013): *La dirección de tesis de doctorado: tras las huellas de los saberes puestos en juego en la relación formativa*. Revista Argentina de Educación Superior (RAES) N° 6. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires, Argentina.
22. Martínez Rodríguez, L. J. (2013): *Cómo buscar y usar información científica: Guía para estudiantes universitarios 2013*. Biblioteca, Universidad de Cantabria. Santander, España.
23. Ospina Herrera, C. A. (2003): *Seminario investigativo*. Documento lectura. Formación de usuarios, Sistema de bibliotecas, Vicerrectoría de Docencia.

Departamento de Filosofía. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. 24. Peña Díaz, A. (1997): *Breve Manual del Estudiante del Posgrado. Reproducido del original con autorización del autor.* Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR). La Paz, Baja California Sur, México. 25. Perry, C. (1996): *Cómo escribir una Tesis Doctoral-PhD/ DPhil.* Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) Centro de Excelencia. Tamaulipas, México. 26. Pievi, N. y Bravin, C. (2009): *Documento metodológico orientador para la investigación educativa.* Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina. 27. Trafford, V. y Leshem, S. (2009): *Stepping Stones to Achieving your Doctorate. Focusing on your Viva from the Start.* Open University Press, McGraw-Hill Education. New York, USA.-----

---Sra. VICERRECTORA: tenemos los Expedientes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda también con Dictamen único. Sr. DECANO CPN MARTINEZ: son 3 convalidaciones y el Presupuesto. *El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes acuerda su aprobación en bloque.*-----

**4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

**a) EXPEDIENTE C-2700/2022: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 601/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, del Programa “Argentina Programa 4.0” – Secretaría de Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 031/23: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia y la RESOLUCION R. N° 601/23, II- De los antecedentes a tener en cuenta son: Que a fs 35/36 de autos, por RESOLUCION R. N° 601/23 de fecha 27 de marzo de 2023, el Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1º Incorporar la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL(\$ 120.000,00) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme Planilla Anexa a la presente Resolución y en su Artículo 2º se incorpora al Presupuesto de Recursos, idéntica suma conforme detalle obrante en planilla anexa a la presente Resolución. Que la Secretaría de Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía y la Universidad Nacional de Jujuy acuerdan celebrar el presente Convenio UNJu. N° 1263 en el marco del Programa "Argentina Programa 4.0" en el cual la Universidad Nacional de Jujuy se compromete a prestar servicios de formación técnica en análisis de datos estadísticos con Python (lenguaje de programación) con el fin de lograr el crecimiento del empleo, el desarrollo de la industria y el incremento de las exportaciones del sector de software, servicios informáticos y afines. La Secretaria de Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía se compromete a transferir a la Universidad Nacional de Jujuy la suma total de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00) que será transferido conforme esquema de pago provisto en Clausula Octava del presente Convenio. Que a fojas 31 la Dirección General de Tesorería, informa que se acreditó la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) en la Cuenta Corriente de la Universidad de Nacional de Jujuy del Banco Patagonia S.A. N° 227-100577709, y se encuentra pendiente de incorporación al presupuesto vigente de esta Universidad. La Secretaria de Administración ha tomado debida intervención. Que a fs. 43/64 de autos la Coordinación de las TIC agregó el informe solicitado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda según PROV. C.P.y H. N° 027/23. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 601/23 de fecha 27 de marzo de 2023, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N°**

601/23 de fecha 27 de marzo de 2023, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y por los motivos expuestos precedentemente.-----

**b) EXPEDIENTE D-1347/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 1531/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, del mes de Marzo 2023-Otros recursos No Tributarios de las distintas dependencias de esta Universidad** con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 032/23: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia y la RESOLUCION R. N° 1531/23, II- De los antecedentes a tener en cuenta son: Que a fs 230/236 de autos, por RESOLUCION R. N° 1531/23 de fecha 29 de junio de 2023, el Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1°: Incorporar la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CTVOS. (\$ 7.950.769,49) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy, como Otros Recursos No Tributarios-Fuentes 12-marzo 2023 que se incorporaron y distribuyeron conforme Planilla Anexa a la presente Resolución, en su Artículo 2°: Incorporar al Presupuesto de Recursos, idéntica suma conforme detalle obrante en planilla anexa a la presente Resolución y en su Artículo 3°: Aprobar y convalidar la Distribución e Incorporación de Crédito Presupuestario marzo 2023 por objeto del Gasto de la Fuente de Financiamiento Otros Recursos No Tributarios- Fuentes 12- la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CTVOS. (\$7.950.769,49) según detalle en Planilla Anexa. Que por Resolución R. N° 3883/22 de fecha 29 de diciembre de 2022 en Artículo 6° prorrogase el Artículo 6° de la Resolución R.N° 2941/21, se autoriza al señor Rector de la UNJu., MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO a dictar ad referéndum del Consejo Superior las resoluciones que dispongan incorporación de nuevos recursos al Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy. Que por el presente acto administrativo se formaliza la incorporación de fondos recaudados por Dirección General de Tesorería en el mes de marzo 2023 como Otros Recursos No Tributarios por las distintas dependencias de esta Universidad. Que conforme obra en el registro del Sistema SIU Pilagá, por el periodo 01/03/2023 hasta el 31/03/2023 inclusive, que se detalla en Planilla Anexa con detalle de recibos y documentación de dichos ingresos emitidos por la Dirección General de Tesorería, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CTVOS. (\$ 7.950.769,49) que fueron incorporados a las distintas dependencias que depositaron en el mes de marzo 2023, al presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy como Otros Recursos No Tributarios-Fuentes 12- y la Secretaría de Administración ha tomado debida intervención. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 1531/23 de fecha 29 de junio de 2023, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1°: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 1531/23 de fecha 29 de junio de 2023, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y por los motivos expuestos precedentemente.--*

**c) EXPEDIENTE D-1364/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita Convalidación de la RESOLUCION R. N° 1532/23 ad-ref. del Cons. Sup., por incorporación de fondos al presupuesto de la UNJu, del mes de Abril 2023-Otros recursos No Tributarios de las distintas dependencias de esta Universidad** con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 033/23: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia y la RESOLUCION R. N° 1532/23, II- De los antecedentes a tener en cuenta son: Que*

a fs 255/259 de autos, por RESOLUCION R. N° 1532/23 de fecha 29 de junio de 2023, el Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1°: Incorporar la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CTVOS. (\$2.711.261,24) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy, como Otros Recursos No Tributarios-Fuentes 12- abril 2023 que se incorporaron y distribuyeron conforme Planilla Anexa a la presente Resolución, en su Artículo 2°: Incorporar al Presupuesto de Recursos, idéntica suma conforme detalle obrante en planilla anexa a la presente Resolución y en su Artículo 3°: Aprobar y convalidar la Distribución e Incorporación de Crédito Presupuestario marzo 2023 por objeto del Gasto de la Fuente de Financiamiento Otros Recursos No Tributarios- Fuentes 12- la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CTVOS. (\$2.711.261,24) según detalle en Planilla Anexa. Que por Resolución R N° 3883/22 de fecha 29 de diciembre de 2022 en Artículo 6° prorrogase el Artículo 6° de la Resolución R N° 2941/21, se autoriza al señor Rector de la UNJu., MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO a dictar ad referéndum del Consejo Superior las resoluciones que dispongan incorporación de nuevos recursos al Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy. Que por el presente acto administrativo se formaliza la incorporación de fondos recaudados por Dirección General de Tesorería en el mes de abril 2023 como Otros Recursos No Tributarios por las distintas dependencias de esta Universidad. Que conforme obra en el registro del Sistema SIU Pilagá, por el periodo 01/04/2023 hasta el 30/04/2023 inclusive, que se detalla en Planilla Anexa con detalle de recibos y documentación de dichos ingresos emitidos por la Dirección General de Tesorería, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CTVOS. (\$2.711.261,24) que fueron incorporados a las distintas dependencias que depositaron en el mes de abril 2023, al presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy como Otros Recursos No Tributarios-Fuentes 12- y la Secretaría de Administración ha tomado debida intervención. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 1532/23 de fecha 29 de junio de 2023, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1°: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 1532/23 de fecha 29 de junio de 2023, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y por los motivos expuestos precedentemente.-----

**d) EXPEDIENTE S-1391/2023: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita aprobación del Presupuesto de la UNJu Ejercicio 2023** con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 034/23: AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual el Sr Rector, eleva el proyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy para el Ejercicio 2023, elaborado por la Secretaría de Administración. Por ello, esta Comisión aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que figura desde fs. 2 a 75 de autos y que fija en PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$8.540.358.369.00), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, conforme Planilla Anexa de la presente resolución. 2°: Fijar en PESOS TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 48/100 (\$ 308.242.819.48) el Presupuesto de gastos para el Ejercicio 2023, de los Remanentes Ejercicios Anteriores correspondiente a las economías resultante al cierre del Ejercicio 2.022, según detalle en Planilla Anexa a la presente Resolución, 3°: Fijar en la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO

MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 48/100 (\$8.848.601.188.48) el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 2023, 4°: Autorizar al Señor Rector a efectuar modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias entre las distintas partidas acordadas por esta Resolución a las Dependencias que se indican a continuación: Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Ciencia y Técnica, Escuela de Minas, Institutos dependientes del Rectorado, Proyectos de Inversión, Política Social, Difusión, Cultura, Centros de Investigación, CEPA y Programas Especiales, y readecuar las Partidas Presupuestarias según el Organigrama que apruebe el Consejo Superior, sin exceder los límites presupuestarios, en cumplimiento de las normas vigentes, 5°: Autorizar al Señor Rector a efectuar las transferencias por compensación de partidas que considere necesarias entre las distintas dependencias, conforme los pedidos que formularen los respectivos responsables. Asimismo el señor Rector podrá delegar en la Secretaria de Administración la realización de las mencionadas transferencias hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.00), 6°: Establecer que los recursos percibidos por política salarial y otros recursos respaldados mediante resoluciones del Ministerio de Educación y sus dependencias, Ministerio de Ciencia y Técnica y sus dependencias, se incorporaran automáticamente al presupuesto en curso, y se autoriza su utilización de acuerdo a las necesidades académicas o destinos preestablecidos, 7°: Autorizar al Señor Rector a dictar ad - referéndum del Consejo Superior, las Resoluciones que dispongan la incorporación de nuevos recursos al Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy, y la distribución de los gastos e inversiones a ser atendidos con dichos fondos, salvo los mencionados en el artículo anterior, 8°: Establecer que todo Contrato Programa oportunamente suscripto entre la UNJu y SPU, habilita la registración y ejecución del ingreso y el gasto por los montos establecidos en el mismo, 9°: Encomendar al Sr. Rector la gestión de Contratos-Programas orientados al fortalecimiento de la oferta académica de la Universidad Nacional de Jujuy, 10°: Autorizar la administración de un sistema de Caja Única y/o Fondo Unificado para la cobertura financiera de desequilibrios estacionales, 11: Autorizar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy a efectuar inversiones financieras temporarias en Entidades Bancarias, por montos y plazos tales que no afecten la disponibilidad financiera para el normal desenvolvimiento de esta Casa de Altos Estudios y 12: Encomendar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Consejo Superior a realizar el seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria de los fondos asignados por Ley de Presupuesto a esta Universidad. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1°: Fijase en PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$8.540.358.369.00), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, conforme PLANILLA ANEXA de la presente Resolución. 2°: Fijase en PESOS TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 48/100 (\$ 308.242.819.48) el Presupuesto de gastos para el Ejercicio 2023, de los Remanentes Ejercicios Anteriores correspondiente a las economías resultante al cierre del Ejercicio 2.022, según detalle en PLANILLA ANEXA a la presente Resolución. 3°: Fijase en la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 48/100 (\$8.848.601.188.48) el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 2023, 4°: Autorízase al Señor Rector a efectuar modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias entre las distintas partidas acordadas por esta Resolución a las Dependencias que se indican a continuación: Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Ciencia y Técnica, Escuela de Minas, Institutos dependientes del Rectorado, Proyectos de Inversión,

*Política Social, Difusión, Cultura, Centros de Investigación, CEPA y Programas Especiales, y readecuar las Partidas Presupuestarias según el Organigrama que apruebe el Consejo Superior, sin exceder los límites presupuestarios, en cumplimiento de las normas vigentes. 5°: Autorízase al Señor Rector a efectuar las transferencias por compensación de Partidas que considere necesarias entre las distintas Dependencias, conforme los pedidos que formularen los respectivos responsables. Asimismo el señor Rector podrá delegar en la Secretaria de Administración la realización de las mencionadas transferencias hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.00). 6°: Establécese que los recursos percibidos por política salarial y otros recursos respaldados mediante Resoluciones del Ministerio de Educación y sus Dependencias, Ministerio de Ciencia y Técnica y sus Dependencias, se incorporaran automáticamente al presupuesto en curso, y se autoriza su utilización de acuerdo a las necesidades académicas o destinos preestablecidos. 7°: Autorízase al Señor Rector a dictar ad – referéndum del Consejo Superior, las Resoluciones que dispongan la incorporación de nuevos recursos al Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy, y la distribución de los gastos e inversiones a ser atendidos con dichos fondos, salvo los mencionados en el artículo anterior. 8°: Establécese que todo Contrato- Programa oportunamente suscripto entre la UNJu y SPU, habilita la registración y ejecución del ingreso y el gasto por los montos establecidos en el mismo. 9°: Encomiéndase al Sr. Rector la gestión de Contratos-Programas orientados al fortalecimiento de la oferta académica de la Universidad Nacional de Jujuy. 10°: Autorízase la administración de un Sistema de Caja Única y/o Fondo Unificado para la cobertura financiera desequilibrios estacionales. 11: Autorízase al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy a efectuar inversiones financieras temporarias en Entidades Bancarias, por montos y plazos tales que no afecten la disponibilidad financiera para el normal desenvolvimiento de esta Casa de Altos Estudios. 12: Encomiéndase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Consejo Superior a realizar el seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria de los fondos asignados por Ley de Presupuesto a esta Universidad.-----*

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS EN PERSONAL (inciso 1 - 2023)	1-RECTORADO	21-POLITICA SOCIAL	22- PROGRAMAS INTEGRALES	2-FACULTAD INGENIERIA - INTEMI	3- FAC.CIENCIAS AGRARIAS	4-FAC. HUMANIDADES	5-FAC. CS.ECONOMICAS
1- GASTO EN PERSONAL (inciso 1 - 2023)	1.153.681.781,20	0,00	0,00	1.521.386.550,18	1.389.391.090,18	1.704.319.735,80	882.328.892,01
REF ESTACIONAL CONTRATOS PROGRAMAS	259.946.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA PREVISIONAL (ART. 81 LEY DE PRESUPUESTO)	0,00	0,00	14.704.132,12	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>1.413.628.581,20</b>	<b>0,00</b>	<b>14.704.132,12</b>	<b>1.521.386.550,18</b>	<b>1.389.391.090,18</b>	<b>1.704.319.735,80</b>	<b>882.328.892,01</b>
BECAS ALUMNOS Y ESTUDIANTES	0,00	8.596.622,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BECAS ASISTENCIA ESTUDIANTES	0,00	13.840.741,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BECAS DE COMEDOR - ALIMENTARIAS	0,00	27.928.557,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BECA MUJERES ESTUDIANTES EMBARAZADAS	0,00	522.273,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEDE SAN PEDRO DE JUJUY	1.553.111,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA ESPERANZA- Centro p/Desarrollo Territor.del Subtrópico	931.867,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PALPALA-Centro Desarrollo Tecnológico Gral Savio-	3.467.158,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LANART-Laborat.de Análisis de Residuos y Trazas-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LABMOL -Laborat.Biología Molecul.y Enferm.Tropicales-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INFIL - Instituto de Investigaciones Lingüísticas	520.621,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CEPA -Centro de Producción Audiovisual-	621.245,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ICEGEM -Instit.Estud.Celulares, Genétic.y Moleculares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COORD.RELACIONES INTERNACIONALES	931.867,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	2.330.367,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REF ESTACIONAL CONTRATOS PROGRAMAS	34.708.117,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS	4.710.539,03	0,00	0,00	3.215.771,31	2.629.377,66	3.501.328,88	2.800.700,40
MANT EDIF GORRITI - RES CS 199-21	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPACITACION	3.341.478,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNIFORMES - BS DE CONS	18.637.349,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros BS DE CONSUMO	22.099.075,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS	75.133.262,55	0,00	0,00	16.172.491,68	9.516.165,84	14.114.148,03	12.795.192,70
PASANTIAS - RETRIBUCION ESTIMULO	19.412.123,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARGOS DE GABINETE - CONTRATOS - ESTIPENDIOS	40.229.908,47	0,00	0,00	2.174.357,71	11.435.878,77	12.787.173,39	2.444.359,10
ESPACIO DE TUTORIAS	0,00	0,00	0,00	1.407.431,53	801.955,35	2.020.927,01	801.955,35
GASTOS PREVENCIÓN SALUD	1.770.114,00	0,00	0,00	347.081,18	347.081,18	347.081,18	347.081,18
CAJAS CHICAS	4.685.623,65	0,00	0,00	773.548,34	1.703.026,68	895.408,70	895.408,70
CAJAS CHICAS - INTEMI	0,00	0,00	0,00	121.860,36	0,00	0,00	0,00
OTROS INCISOS CON RESERVA PRESUPUESTARIA (preventivo)	238.583.834,06	50.888.196,03	0,00	24.212.542,11	26.433.485,49	33.666.067,18	20.084.697,43
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>1.413.628.581,20</b>	<b>0,00</b>	<b>14.704.132,12</b>	<b>1.521.386.550,18</b>	<b>1.389.391.090,18</b>	<b>1.704.319.735,80</b>	<b>882.328.892,01</b>
<b>TOTAL OTROS INCISOS - 2023 -</b>	<b>238.583.834,06</b>	<b>50.888.196,03</b>	<b>0,00</b>	<b>24.212.542,11</b>	<b>26.433.485,49</b>	<b>33.666.067,18</b>	<b>20.084.697,43</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>1.652.212.415,26</b>	<b>50.888.196,03</b>	<b>14.704.132,12</b>	<b>1.545.599.092,29</b>	<b>1.415.824.575,67</b>	<b>1.737.985.802,97</b>	<b>902.413.589,44</b>

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS EN PERSONAL (inciso 1- 2023)	6-ESCUELA DE MINAS	7-INST. BIOLOGIA DE LA ALTURA	9-INST.GEOLOGIA Y MINERIA	10-SEC. DE EXTENSION UNIV.	11-UJPI + MANTEN.	18-DIFUSION	19-CULTURA
1- GASTO EN PERSONAL (inciso 1 - 2023)	487.830.649,51	108.214.123,12	99.319.853,06	62.262.255,06	105.888.296,78	99.274.647,60	63.858.774,13
REF ESTACIONAL CONTRATOS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA PREVISIONAL (ART. 81 LEY DE PRESUPUESTO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>487.830.649,51</b>	<b>108.214.123,12</b>	<b>99.319.853,06</b>	<b>62.262.255,06</b>	<b>105.888.296,78</b>	<b>99.274.647,60</b>	<b>63.858.774,13</b>
BECAS ALUMNOS Y ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BECAS ASISTENCIA ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BECAS DE COMEDOR - ALIMENTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BECA MUJERES ESTUDIANTES EMBARAZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEDE SAN PEDRO DE JUJUY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA ESPERANZA- Centro p/Desarrollo Territor.del Subtrópico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PALPALA-Centro Desarrollo Tecnológico Gral Savio-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LANART-Laborat.de Análisis de Residuos y Trazas-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LABMOL -Laborat.Biología Molecul.y Enferm.Tropicales-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INFIL - Instituto de Investigaciones Lingüísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CEPA -Centro de Producción Audiovisual-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ICEGEM -Instit.Estud.Celulares, Genétic.y Moleculares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COORD.RELACIONES INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REF ESTACIONAL CONTRATOS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS	3.574.424,18	666.880,04	833.954,50	164.242,28	1.667.907,27	665.463,95	1.002.443,33
MANT EDIF GORRITI - RES CS 199-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNIFORMES - BS DE CONS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros BS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS	6.502.251,74	2.632.336,53	1.909.321,32	1.957.706,17	842.588,15	2.720.899,50	4.284.043,79
PASANTIAS - RETRIBUCION ESTIMULO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARGOS DE GABINETE - CONTRATOS - ESTIPENDIOS	553.349,78	601.465,65	0,00	4.085.159,33	0,00	5.379.112,67	0,00
ESPACIO DE TUTORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS PREVENCIÓN SALUD	347.081,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAJAS CHICAS	522.662,60	201.904,06	201.904,06	403.809,86	403.809,86	403.809,86	403.809,86
CAJAS CHICAS - INTEMI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INCISOS CON RESERVA PRESUPUESTARIA (preventivo)	11.499.769,48	4.102.586,28	2.945.179,89	6.610.917,65	2.914.305,28	9.169.285,97	5.690.296,97
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>487.830.649,51</b>	<b>108.214.123,12</b>	<b>99.319.853,06</b>	<b>62.262.255,06</b>	<b>105.888.296,78</b>	<b>99.274.647,60</b>	<b>63.858.774,13</b>
<b>TOTAL OTROS INCISOS - 2023 -</b>	<b>11.499.769,48</b>	<b>4.102.586,28</b>	<b>2.945.179,89</b>	<b>6.610.917,65</b>	<b>2.914.305,28</b>	<b>9.169.285,97</b>	<b>5.690.296,97</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>499.330.418,99</b>	<b>112.316.709,40</b>	<b>102.265.032,94</b>	<b>68.873.172,71</b>	<b>108.802.602,06</b>	<b>108.443.933,58</b>	<b>69.549.071,11</b>

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS EN PERSONAL (inciso 1- 2023)	20-CIENCIA Y TECNICA	21 - LANART	22 - ICEGEM	EDUCACION Y CULTURA -Funcion 4-	13-SECTER-Funcion 5-	TOTAL
1- GASTO EN PERSONAL (inciso 1 - 2023)	67.579.834,95	30.275.068,11	25.494.794,20	7.801.106.345,89	0,00	7.801.106.345,89
REF ESTACIONAL CONTRATOS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	259.946.800,00	0,00	259.946.800,00
DEUDA PREVISIONAL (ART. 81 LEY DE PRESUPUESTO)	0,00	0,00	0,00	14.704.132,12	0,00	14.704.132,12
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>67.579.834,95</b>	<b>30.275.068,11</b>	<b>25.494.794,20</b>	<b>8.075.757.278,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.075.757.278,00</b>
BECAS ALUMNOS Y ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	8.596.622,86	0,00	8.596.622,86
BECAS ASISTENCIA ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	13.840.741,77	0,00	13.840.741,77
BECAS DE COMEDOR - ALIMENTARIAS	0,00	0,00	0,00	27.928.557,53	0,00	27.928.557,53
BECA MUJERES ESTUDIANTES EMBARAZADAS	0,00	0,00	0,00	522.273,87	0,00	522.273,87
SEDE SAN PEDRO DE JUJUY	0,00	0,00	0,00	1.553.111,91	0,00	1.553.111,91
LA ESPERANZA- Centro p/Desarrollo Territor.del Subtrópico	0,00	0,00	0,00	931.867,84	0,00	931.867,84
PALPALA-Centro Desarrollo Tecnológico Gral Savio-	0,00	0,00	0,00	3.467.158,74	0,00	3.467.158,74
LANART-Laborat.de Análisis de Residuos y Trazas-	0,00	931.867,84	0,00	931.867,84	0,00	931.867,84
LABMOL -Laborat.Biología Molecul.y Enferm.Tropicales-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INFIL - Instituto de Investigaciones Lingüísticas	0,00	0,00	0,00	520.621,77	0,00	520.621,77
CEPA -Centro de Producción Audiovisual-	0,00	0,00	0,00	621.245,80	0,00	621.245,80
ICEGEM -Instit.Estud.Celulares, Genétic.y Moleculares	0,00	0,00	931.867,84	931.867,84	0,00	931.867,84
COORD.RELACIONES INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	931.867,84	0,00	931.867,84
OTROS	0,00	0,00	0,00	2.330.367,23	0,00	2.330.367,23
REF ESTACIONAL CONTRATOS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	34.708.117,67	0,00	34.708.117,67
INVESTIGACION	8.073.014,46	0,00	0,00	8.073.014,46	0,00	8.073.014,46
MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS	1.667.907,27	0,00	0,00	27.100.940,11	0,00	27.100.940,11
MANT EDIF GORRITI - RES CS 199-21	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	3.341.478,91	0,00	3.341.478,91
UNIFORMES - BS DE CONS	0,00	0,00	0,00	18.637.349,84	0,00	18.637.349,84
Otros BS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	22.099.075,28	0,00	22.099.075,28
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS	852.276,92	0,00	0,00	149.432.684,92	14.939.183,00	164.371.867,92
PASANTIAS - RETRIBUCION ESTIMULO	0,00	0,00	0,00	19.412.123,53	0,00	19.412.123,53
CARGOS DE GABINETE - CONTRATOS - ESTIPENDIOS	0,00	0,00	0,00	79.690.764,88	0,00	79.690.764,88
ESPACIO DE TUTORIAS	0,00	0,00	0,00	5.032.269,24	0,00	5.032.269,24
GASTOS PREVENCIÓN SALUD	0,00	0,00	0,00	3.505.519,88	0,00	3.505.519,88
CAJAS CHICAS	403.809,86	0,00	0,00	11.898.536,09	0,00	11.898.536,09
CAJAS CHICAS - INTEMI	0,00	0,00	0,00	121.860,36	0,00	121.860,36
OTROS INCISOS CON RESERVA PRESUPUESTARIA (preventivo)	10.997.008,51	931.867,84	931.867,84	449.661.908,00	14.939.183,00	464.601.091,00
<b>TOTAL INCISO 1</b>	<b>67.579.834,95</b>	<b>30.275.068,11</b>	<b>25.494.794,20</b>	<b>8.075.757.278,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.075.757.278,00</b>
<b>TOTAL OTROS INCISOS - 2023 -</b>	<b>10.997.008,51</b>	<b>931.867,84</b>	<b>931.867,84</b>	<b>449.661.908,00</b>	<b>14.939.183,00</b>	<b>464.601.091,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>78.576.843,46</b>	<b>31.206.935,95</b>	<b>26.426.662,04</b>	<b>8.525.419.186,00</b>	<b>14.939.183,00</b>	<b>8.540.358.369,00</b>

**5º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:** a) EXPEDIENTE S- 731/2023: Secretaría de Asuntos Académicos de

Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del **CONVENIO ESPECIFICO** suscrito entre el **INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. CONVENIO UNJu. N° 1275**. A pedido de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado efectuado por Nota SAA N°219/2023 se resuelve retirar el Expediente S-731/2023 del Orden del Día, a efectos de incorporar nueva información.-----

----A continuación se pasa a tratar el punto 1º) b) del Orden del Día **EXPEDIENTE A-1420/2023: caratulado: Área Académica de género y Derechos Humanos, Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y ... ref. hechos de público conocimiento**. La Sra. VICERRECTORA informa: se trata de una Nota que presentaron desde el Área Académica de Género y Derechos Humanos, el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género y de la Unidad de Investigación de Estudios para la Acción y Reflexión en Disidencias Sexuales (Guepardxs), que son 3 grupos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Nota tiene 5 firmas. Quieren que lea la Nota o ponga en conocimiento sobre el pedido. El Consejo Superior solicita que se ponga en conocimiento. Sra. VICERRECTORA: perfecto, sobre cuestiones de público conocimiento qué están pasando en la provincia solicitan que se expida este Consejo. Esto hizo que remitamos el Expediente a la Secretaría Legal y Técnica para que informe sobre lo actuado en este periodo ante los acontecimientos que están pasando en la Provincia de Jujuy. Si les parece bien leo el informe así ponemos todo en común. Seguidamente da lectura al Dictamen de la Secretaría Legal y Técnica de fecha 11 de julio de 2023 que figura a fs. 3/6 del Expediente, firmado por el Dr. César Guillermo FARFAN-Secretario Legal y Técnico: *"Ref. Expte. A-1420-2023, caratulado: "AREA ACADEMICA DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS, AREA INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS DE LA MUJER ... " Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Superior de nuestra Universidad a efectos de elevar informe en las actuaciones de la referencia, referido a la presentación efectuada por el Área Académica de Género y DDHH, Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de la Unidad de Investigación de Estudios para la Acción y Reflexión en Disidencias Sexuales (Guepardexs) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. En la nota presentada, mencionan situaciones sufridas por integrantes del claustro docente, no docente y estudiantil de nuestra universidad, que refieren a detenciones arbitrarias, en contextos de criminalización de la protesta social, ensañamiento en la detención, maltrato a militantes de DDHH. Ante ello, solicitan un pronunciamiento de nuestra Universidad referido a distintas cuestiones, incluido el rechazo de aquel accionar, la expresión de solidaridad y acompañamiento a quienes vienen manifestándose en todo el territorio provincial entre otras. Con respecto a lo solicitado, corresponde informar que nuestra Universidad acompañó desde un primer momento a personas integrantes de nuestra comunidad académica detenidas el día sábado 16 de junio del corriente año, a través de las siguientes acciones: a) Guardia activa en el acceso a la Unidad Penal de Alto Comedero por parte de una abogada de la Secretaría Legal y Técnica durante la jornada de los días sábado 16 y domingo 17 de Junio, b) Solicitud de su inclusión en las acciones colectivas de habeas corpus planteadas ante la Justicia Federal y de la Provincia de Jujuy, c) Comunicación permanente con los Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, dirigida a conseguir su liberación inmediata. Desde que cesó la detención de las personas integrantes de nuestra comunidad académica, el acompañamiento de la Universidad estuvo orientado a brindar asesoramiento legal ante las citaciones efectuadas por el Ministerio Público de la Acusación para conocer causa de imputación, derechos garantías y designar abogado defensor y declaración defensiva en el Expte. P-271469-MPA. Además y dado que las mismas manifestaron afecciones en su salud*

*mental debido a los padecimientos recibidos, ofrecimos la asistencia del equipo de psicólogos de nuestra Universidad y la articulación con organismos nacionales especializados en la temática para la gestión adecuada de tales emociones. Con posterioridad, la Universidad Nacional de Jujuy emitió un comunicado en el que repudió y condenó la acción represiva implementada en Purmamarca y en otros puntos de la provincia en contra de aquellos que ejercen su derecho legítimo a la protesta. Hicimos un llamado a desistir de estas acciones procurando encontrar soluciones a los reclamos en un marco de diálogo y convivencia democrática. Entendemos que la respuesta de nuestra Universidad se realizó conforme los estándares de protección internacional de los derechos humanos con un posicionamiento contundente sobre la vigencia de los derechos de libertad de expresión, de reunión y de manifestación consagrado en el sistema internacional, a saber: "La Comisión (CIDH) reitera lo señalado por su Relatoría para la Libertad de Expresión en su Informe de 2002, en el cual estableció que resulta en principio inadmisibles la criminalización también per se de las demostraciones en la vía pública cuando se realizan en el marco del derecho a la libertad de expresión y al derecho reunión. En otras palabras: se debe analizar si la utilización de sanciones penales encuentra justificación bajo el estándar de la Corte Interamericana que establece la necesidad de comprobar que dicha restricción (la criminalización) satisface un interés público imperativo necesario para el funcionamiento de una sociedad democrática. Asimismo, es necesario valorar si la imposición de sanciones penales se constituye como el medio menos lesivo para restringir la libertad de expresión practicada a través del derecho de reunión manifestado en una demostración en la vía pública o en espacios públicos. Es importante recordar que la criminalización podría generar en estos casos un efecto amedrentador sobre una forma de expresión participativa de los sectores de la sociedad que no pueden acceder a otros canales de denuncia o petición como ser la prensa tradicional o el derecho de petición dentro de los órganos estatales donde el objeto del reclamo se origina. El amedrentamiento a la expresión a través de la imposición de penas privativas de la libertad para las personas que utilizan el medio de expresión antes mencionado, tiene un efecto disuasivo sobre aquellos sectores de la sociedad que expresan sus puntos de vista o sus críticas a la gestión de gobierno como forma de incidencia en los procesos de decisiones y políticas estatales que los afecta directamente." Por último y con relación a la solicitud de nulidad de la reforma constitucional," -que era algo que aparecía en el pedido- ", corresponde destacar que nuestra Institución carece de legitimación procesal para promover acciones de esa índole, dado que resultan ajenas a la competencia que la Constitución Nacional y la Ley de Educación Superior le atribuyen. No obstante ello, se tendrá presente que el Estado Nacional a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha presentado en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, acción declarativa contra LA PROVINCIA DE JUJUY, para que se declare la inconstitucionalidad e inconvencionalidad de los artículos 67 inc. 4°, 94 y 95 de la Constitución de la Provincia de Jujuy, razón por la que entendemos que el interés comprometido se encuentra debidamente tutelado. (Expte. Corte Suprema de Justicia CSJ 001309/2023-00). Es todo cuanto se informa, saludo a Ud. muy Atte."-----*

----Siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos ingresa al recinto el SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Brom. Ramón Fernando TORREJON.-----

Sr. DECANO Dr. ARRUETA: dado el informe me parece importante que pueda buscarse la forma de que se ponga en conocimiento de la comunidad universitaria las actuaciones en este caso de la Universidad en particular. Más allá de lo que se dio a conocer aquí en este Consejo, buscar la forma de hacer circular ese Informe en el formato adecuado para que la comunidad universitaria sepa y sea informada. Sra. VICERRECTORA: tal cual, no sé si el Secretario Legal y Técnico

quiere ampliar. Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. FARFAN: sí, comentarles que aparte estas acciones que se leyeron acá también tuvimos contacto con organismos de Nación que estuvieron acá trabajando en la Provincia, con organizaciones como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) también, que vienen interviniendo en forma activa, bregando en forma activa por la defensa de los derechos. Ellos entienden de que resulta importante la opinión académica, como en este caso digamos, en el sentido de aportar elementos a las causas que están iniciadas, cosa que la Universidad Nacional de Jujuy pueda presentarse como amicus curiae en esas causas y a partir de ahí poder reforzar los argumentos que se están presentando. Entonces es importante esto de socializar pero también de estar atentos para cuando nos convoquen en las causas para poder presentarnos. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: sí, al respecto quiero contarles porque obviamente se desconoce lo que las Unidades Académicas han hecho en relación a esto. Mi Facultad en particular se ha manifestado cuando sucedió esto el fin de semana en Purmamarca y en los otros cortes porque había estudiantes nuestros de esas localidades que nos pidieron ayuda y a los que asistimos a través de Secretaría Legal y Técnica, asistimos en las condiciones de reclamo cuando se acercaban hacia la ciudad, hemos colaborado con ellos, hemos estado atentos cuando han solicitado el apoyo psicológico que se menciona en el Informe. Nuestra participación apoyando esto ha sido permanente y en nuestro Consejo sacar una manifestación única ha costado porque obviamente la pluralidad de voces que hay en los Consejos hay que respetarlas, pero hemos sacado una manifestación, hemos repudiado los hechos sucedidos. O sea que consideramos nosotros que lo que nos corresponde hacer en este marco lo estamos haciendo. Me preocupa que haya desconocimiento y que se considere que no estamos haciendo nada al respecto. El Consejero KINDGARG solicita la palabra para el SECRETARIO GREMIAL de ADIUNJu Ing. Daniel ROISINBLIT. El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes. Sr. SECRETARIO GREMIAL de ADIUNJu Ing. ROISINBLIT: en primer lugar quiero informar que nos están informando que entre las órdenes de detención que han librado para una cantidad de personas en Humahuaca habrían estudiantes de nuestra Facultad. Esa es una cuestión que recién nos estamos enterando para lo cual también necesitaríamos que lo consideren. En segundo lugar me gustaría dar lectura a la Nota que estamos presentando el día de hoy: *"La Asociación de Docentes e Investigadores de la UNJu se dirige a Ustedes a efectos de solicitar se expidan y actúen a la altura de la gravedad de la situación provincial. La UNJu es uno de los actores políticos, sociales, económicos y culturales más importante de la provincia con múltiples ramificaciones e inserciones en todos los rincones de Jujuy. Este peso exige un rol que notoriamente no está ocupando su órgano central cuyo silencio genera asombro y crítica. Es por esto que traemos el mandato de nuestra Asamblea Extraordinaria del día 7 de julio que transcribimos: exigir a las autoridades de la UNJu y a las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación la intervención activa, legal y política en defensa de las personas integrantes de la comunidad universitaria cuyos derechos han sido vulnerados. Para ser más específicos solicitamos: 1) se pronuncie públicamente contra la reforma de la Constitución que restringe los derechos democráticos elementales como el derecho a la protesta y avanza en el ordenamiento estatal para el saqueo extractivista para nuestros bienes comunes y sobre el territorio de nuestros pueblos originarios; 2) se interceda ante el Ministerio de Educación de la Nación para que intervengan activa, legal y políticamente en defensa de las personas integrantes de la comunidad universitaria cuyos derechos han sido vulnerados y se exijan el inmediato desprocesamiento de las mismas; 3) se pronuncie contra los dichos, amenazas, extorsiones y*

*presiones del Gobernador contra las personas trabajadoras del Centro Universitario de Tilcara dependiente de la Universidad de Buenos Aires y se solidarice explícitamente con ellos. Sin otro particular saludamos atentamente*". Sra. VICERRECTORA: al respecto debo decir que me sorprende que en la Nota hablen de "el silencio". La Universidad ha hablado. Ha hablado tempranamente, ha hablado a través de comunicados públicos, ha hablado oponiéndose concretamente a la represión con los Comunicados que están en el sitio de UNJu online, están ahí nuestros Comunicados. Hemos hecho acciones, como hemos relatado, es de público conocimiento que muy tempranamente la Universidad también gestionó Comunicados no sólo de esta propia Institución sino por ejemplo del Foro de Rectoras y Vicerrectoras del Consejo Interuniversitario Nacional, del propio Consejo Interuniversitario Nacional que de forma unánime ambos, tanto el Foro de Rectoras y Vicerrectoras del CIN que reúne a más de 50 Rectoras y Vicerrectoras de todo el país y el propio CIN con 70 Rectores y Rectoras de todo el país. Profesora LOUYS: y la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE). Sra. VICERRECTORA: la RUGE también lo ha hecho pero lo que digo es que en este marco hasta la RUGE es un grupo más chico, pero la RUGE del CIN también lo ha hecho. También lo ha hecho del CIN la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH), nos hemos expresado claramente el respecto. Y después sí, venimos desarrollando acciones muy concretas. Sobre los dichos sobre el personal de la Sede de la UBA en Tilcara se ha expresado el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y hoy a la mañana el propio Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA destacó que este fue el primer Comunicado que recibieron de nivel nacional en la propia presentación en la UBA. Lamentablemente ante el Consejo Superior de la UBA no prosperó una acción, pero bueno eso ya es algo de la UBA y es su campo. Pero nosotros, desde la Institución que está más cercana, se ha expresado muy prontamente. Prof. GRESORES: bueno, conocemos, no es que desconocemos, lo que nos ha parecido una y otra vez es que es insuficiente. En principio porque el Consejo Superior a pesar de que nosotros vinimos, como dice la Vicerrectora tempranamente, no quiso expedirse y después efectivamente fue más difícil venir porque estábamos todo el tiempo en Marchas diversas que se nos superponían con esto. Pero esperábamos que el Consejo Superior pudiera elevar su voz públicamente y es necesario. Y también entendemos que la Universidad como dice la Vicerrectora en distintos Foros pero como tal ha sido escaso más bien y es cierto que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales repetidamente ya ha sacado como 4 o 5 Comunicados, que sería quizás un buen ejemplo a seguir. Pero entendemos que no todos los Consejos Académicos son iguales y no nos metemos en eso pero efectivamente hay una diferencia en eso que es bien notoria y una y otra vez, eso se nota. A nosotros nos parece que dada el grado de comunicatividad que tiene la UNJu para una cantidad importante de sus acciones, esta amerita y sobre todo por el grado de involucramiento de docentes y estudiantes en las acciones represivas y también el grado de involucramiento en nuestra tarea como ciudadanos de Jujuy en relación a la restricción de los derechos democráticos que nos va a coartar incluso funcionamientos de este órgano, etc. porque se coartan de manera muy notoria y en particular en la educación hay una serie de garantías que se están perdiendo. Entonces en ese sentido es que nosotros volvíamos a pedir que nos parecía necesario y justo nos encontramos, la verdad que desconocíamos sobre este punto en el Orden del Día, o sea que coincidimos con otros compañeros que están preocupados por lo mismo. Por supuesto hemos coincidido con los estudiantes, con los docentes de nuestro Gremio y no de nuestro Gremio, o sea estamos preocupados y nos parece que nuestra Institución a la cual defendemos, queremos y sostenemos con nuestro trabajo también y nuestra acción política

cotidiana, queremos que esté a la altura de eso. Por eso en todo caso se puede discutir si sí o si no, algunos dicen que sí otros opinamos que no, lo que les pedimos es que tomen nota. Natalia LOPEZ: yo apporto algo para sumar, pero que sea explícito y claro en el marco de lo que estamos viviendo. Hoy ya están en vigencia esa Constitución, esa reforma que se aprobó ya está en vigencia, hay una cacería enorme en Humahuaca en donde van a meter y ya hay presos. Tenemos las docentes que todavía siguen resistiendo, el descuento, el saqueo de sus salarios, que siguen en paro todavía. Entonces nosotros también queremos que sea explícito, sin eufemismos ni nada sino que sea claro y explícito porque obviamente que la opinión de la Universidad y de la UNJu en la provincia es muy importante. Y hoy el Pueblo Jujeno está en una pelea enorme contra de esa reforma que, como dijimos, va en contra de derechos democráticos elementales y también con el ordenamiento de una provincia al servicio de políticas extractivistas y en contra de las comunidades originarias, de su territorio y de los bienes comunes. Estas comunidades que nosotros citamos y con las cuales la UNJu tiene una relación, las que muchos de los que estamos acá citamos en nuestros papers. Bueno también hoy están siendo atacadas. Entonces lo que solicitamos es eso que explícite y claramente este Consejo Superior de la UNJu se expida en repudio a esa reforma que es inconstitucional, que es reaccionaria y sobre todo que ya lo hicieron igual pero contra la represión y la cacería que se está ejerciendo ahora. Sra. VICERRECTORA: con respecto a eso, aunque claramente no soy abogada, pero como explicó nuestro Secretario Legal y Técnico nosotros estamos en contacto entre Secretaría Legal y Técnica con distintos organismos nacionales. Estamos actuando dentro de esto con la figura del *amicus curiae*, que en realidad si nosotros explícitamente emitimos opinión pública nos anula esa posibilidad y nuestra posibilidad tiene que ser de poder opinar en las instancias, dar opiniones técnicas, en las instancias decisorias. Entonces entendemos que la Institución debe resguardar ese espacio para poder opinar donde debe hacerlo, en las instancias de consulta. Si nosotros hacemos una declaración pública en un sentido o en otro, estamos fijando una postura y esto anularía la posibilidad de después actuar en esos espacios técnicos. Disculpen mis imprecisiones técnicas. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: pido la palabra para la Dra. CIEZA pero brevemente quiero decir algo si me permiten. Lejos de contraponer como cada Unidad Académica actúa en relación al conflicto porque evidentemente la Universidad tiene una conformación heterogénea, diversa, producto de su propia conformación disciplinar, la actuación de sus propios claustros. Creo que eso se ha visto muy claramente cómo por lo menos hacia el interior de nuestra Facultad por muchos objetos de estudio diría y la participación activa que tiene ahora y que ha tenido históricamente, nosotros nos hemos involucrado a través de Comunicados no sólo de un claustro sino que diría de muchos de los claustros que la componen. Hemos emitido Comunicados el 14 el 16, 17, 23, 26 de junio el 3 de julio y recientemente el 12 de julio producto de la situación que ha sucedido en Tilcara. Nosotros hemos mantenido un contacto telefónico con su Decano Ricardo MANETTI con quien comparto además actuaciones en Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE). Pero entiendo que son las particularidades de nuestra Unidad Académica, lejos de contraponer estas situaciones. Sí creo que el Consejo Superior evidentemente en su conformación diversa y heterogénea y en el marco de otras responsabilidades que tiene seguramente amerita otro tipo de discusión por lo que dijo el Dr. FARFAN y lo que comentó la Sra. Vicerrectora a cargo hoy de la Universidad, que seguramente nos llevará a tener otros elementos para que esos discursos no públicos puedan estar encaminados en una estrategia común o al menos consensuada, que no atente contra nuestros propios intereses en general. Creo que si bien las Unidades Académicas tienen actuaciones autónomas en el marco de sus propias particularidades y las discusiones en

los cuerpos académicos nuestros se dan en el rigor de esa discusión cotidiana, en el caso del Consejo Superior digo porque somos parte del Consejo Superior, interactuamos, estamos en conocimiento de las situaciones públicas, pero entendemos también y somos respetuosos de que hay lógicas de funcionamiento interno que respetamos porque es un Cuerpo diverso heterogéneo y en esa heterogeneidad nosotros no discutimos sólo este tema sino otros temas más y en eso somos respetuosos. Lo que quiero decir es que valoro, y valoramos como Facultad, independientemente de lo que hemos hecho nosotros que no nos pertenece a nosotros sino a la multiplicidad de claustros que han actuado de manera articulada sino también lo que han hecho otras Unidades Académicas y rescato lo que dice la Consejera BEJARANO. Y entiendo que una actuación del Consejo Superior va a requerir una forma de actuación coordinada en el marco de una responsabilidad que tal vez no tenemos las facultades como es esta intervención de un organismo que desconocía y por eso pedí que circule la información en la comunidad universitaria porque todo perseguimos entiendo yo este propósito. Busquemos la forma de canalizar ese propósito en el marco de las condiciones del Consejo Superior y que además no afectemos situaciones puntuales en el mediano plazo. Eso es lo que quería decir.

Dra. Fernanda CIEZA: perdonen la ignorancia con respecto a lo que estaba diciendo la Sra. Vicerrectora, me parece que ustedes han sido elegidos en tanto hubo elecciones políticas que definieron que ustedes estén aquí. Me sorprende, me apena y cada vez me apena más, que esto no sea una instancia donde haya un debate político sobre lo que está pasando, sobre esta reforma. O sea me gustaría que los representantes de cada espacio de cada Facultad, que están cristalizados aquí estuvieran debatiendo argumentos sobre cuáles son los pro y los contra, que los que son radicales y apoyan a Morales se animen a decirlo acá y discutan con los que no y que nuestros representantes en ese caso discutan por qué es necesario expedirse con respecto a esta reforma inconstitucional. Y ¿por qué lo digo? porque estamos muy bien sentados aquí, nosotros también, mientras hay gente muerta de miedo, mientras están esperando a ver si los van a sacar de la casa, mientras que hay personas que hace meses, un mes y pico, ya pasó el mes que están en una ruta muriéndose de frío porque los que están en Purmamarca, o en Humahuaca, o en Abra Pampa, no sé si ahora lo han levantado totalmente o no están todo el día y toda la noche y sin embargo nosotros estamos aquí sentados como citó aquí la compañera. Por ahí citamos autores progresistas y nos llenamos la boca de argumentos en ese sentido, pero cuando tenemos que tomar decisiones, concretamente involucrarnos como Institución me parece que las declamaciones que además aparecen y digamos que la conoce muy poca gente todo lo que ustedes están haciendo, me parece absolutamente escaso. En todo caso lo que no entendí muy bien Sra. Vicerrectora qué tiene que ver esto con que usted siendo representante y el Rector, siendo los representantes las autoridades de nuestra Institución que es la Universidad Nacional de Jujuy tome posición pública no en un grupo como lo ha hecho, reconozco, pero pública para que la comunidad sienta, la comunidad universitaria, la que no está acá sentada porque desconoce también que acá también está el Consejo, estoy hablando en concreto de una estudiante de Psicología Social, de Salud, que vino y dijo: “estaba andando en bicicleta en la Ciudad Cultural con mi novio y nos metieron presos a las 7 de la tarde”. Puesto no había participado de ninguna marcha y estoy hablando del 20 de junio. Entonces que esa estudiante pueda escuchar que su Vicerrectora o su Rector están diciéndole “no vamos a permitir que esto pase, no estamos de acuerdo con esto”. Queremos decirle al emperador Morales que no puede seguir haciendo lo que quiera porque hay otras Instituciones que van a decir algo. En esto confío porque creo que somos muy chiquitos individualmente para enfrentar semejante poder. A eso los conmino a los Consejeros Superiores. Sra. VICERRECTORA: voy a ser muy breve discúlpeme

la brevísima digresión que voy a hacer pero a partir de esta interpelación casi personal voy a ser muy breve. Acá estamos hablando del Consejo Superior, si acá se me interpela a mí personalmente. Dra. CIEZA: no. Sra. VICERRECTORA: porque la Dra. CIEZA dijo que quieren escuchar a la Vicerrectora. Dra. CIEZA: o al Rector. Sra. VICERRECTORA: primero, me parece muy liviano Dra. CIEZA sus palabras porque no conoce muchas de las circunstancias, ni cuáles fueron las consecuencias personales y familiares de estas últimas semanas que yo pasé. Entonces ustedes saben lo que es mi hija para mí y eso no, hasta ahí no. Dra. CIEZA: perdón, no tuve ninguna intención y no sé ni qué me está diciendo. Esto nos está trayendo problemas personales a todos. Sra. VICERRECTORA: mi posición pública tuvo clarísimas consecuencias, clarísimas y yo las estoy enfrentando como creo que tengo que enfrentarlas. Eso no hace que yo claudique ni en mis posiciones teóricas de 30 años que están en mis libros, están en mis escritos, ni en la posición que yo adopté públicamente. Pero esa es mi posición. Institucionalmente acá es otra cuestión y nosotros sí atendimos cada uno de esos casos, cada uno. Consejero KINDGARD: perdón, para no abundar en cosas que ya se dijeron, creo que es cierto que hubo muchos pronunciamientos de la Universidad, hubo pronunciamientos desde la Facultad, pero cuando entregan la Nota los compañeros creo que no hubo ningún pronunciamiento del Consejo Superior y volvimos a una discusión que ya tuvimos la otra semana. Creo que hay una situación que amerita que nosotros nos expidamos, algo tenemos que decirles. Sra. VICERRECTORA: acá hay un Informe de la Secretaría Legal y Técnica donde se trata en detalle. La mecánica que nosotros tenemos acá, y esta es decisión de este Consejo, la mecánica habitual es que nosotros discutimos esta información, la información que tenemos la discutimos en Comisión. Tenemos esas instancias de debate, de diálogo y ahí se toman decisiones. Es decisión de este Consejo cómo proceder en esta oportunidad. Consejera GONZALEZ DE PRADA: digo que nos constituyamos en Comisión para discutir esto que nos están planteando, así podemos expedirnos y resolver porque hay una petición concreta, es en Comisión plenaria. Lo que quería decir y explicarles un poco que expedirnos, y entiendo que es lo que está diciendo la Sra. Vicerrectora, expedirnos explícitamente en contra de la reforma y en general puede afectar la posibilidad en juicio como *amicus curiae*. Pero eso no significa que nosotros no nos podamos expedir, digamos pidiendo sobre los procedimientos que se están llevando en contra de docentes, digamos estos procedimientos de investigación y que están avasallando los derechos individuales de las personas, los derechos de las comunidades indígenas, es decir la situación que se está viviendo y de la gente del Instituto Interdisciplinario de Tilcara de la UBA. Creo que como Consejo nos podemos expedir en ese sentido porque amerita la situación como dice todo el mundo. Entonces mi moción es que nos constituyamos en Comisión para que volvamos a discutir lo que ya hemos discutido todas las otras veces y votemos y veamos cómo actuar. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: mociono en realidad que trabajemos este tema como habíamos analizado todos los temas profundamente, porque esto tiene pluralidad de voces y de opiniones, y nosotros tenemos que sacar responsablemente como hemos trabajado un Comunicado. Lo que me preocupa es que como que estamos enfrentados y acá no está el enemigo, nosotros somos la Universidad, somos docentes, algunas veces estamos acá y otras veces no. Entonces yo creo que el acercarse al Consejo reclamando, exigiendo, es como que están mirando en este Consejo Superior el enemigo y acá no está. Tenemos que construir el mensaje entre todos pero sí en ese mensaje tenemos que respetar la pluralidad de voces, hacerlo tranquilamente, porque la declamación que ustedes están criticando es la que exigen de nosotros porque quieren que hagamos declamaciones cuando les estamos enunciando un listado de acciones que hemos hecho y que han sido mucho más efectivas que

salir a hacer una declamación en contra de esto. Hemos atendido todo y hemos acompañado todas las detenciones que han habido y en nuestro caso hasta que nuestros alumnos han estado en libertad nosotros no hemos estado tranquilo, hemos estado llamando, atendiendo. Hubo gente mirando, cuidando la liberación de nuestros estudiantes en el caso en el que estábamos involucrados. Entonces creo que sí tenemos que trabajarlo en Comisión tranquilamente, analizando, debatiendo, que salga lo que corresponde a nosotros como Universidad el manifiesto. Esa es mi propuesta. Dra. Susana OCAMPO: buenas tardes Consejeras y Consejeros. Los términos en los que venimos como docentes de la comunidad de la UNJu tienen que ver con esto de no haber tomado conocimiento que el Consejo Superior inclusive ya lo había tratado antes. Quisiera que nos cuenten, no sabíamos, al menos yo que me considero una persona informada dentro de la Universidad Nacional de Jujuy. No tiene que ver con enfrentar, es requerirle, solicitarle, implorarlo, al Consejo Superior que se pronuncie. Tomo las palabras de la Consejera porque me pareció apropiadísimo, si el Consejo se da el espacio, se constituye en Comisión y debate, fija una posición y es una posición política, que es la que nosotros queremos. Hay acciones que han realizado sin embargo muchas de ellas no han trascendido y esto es lo que requerimos. La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se ha encargado de que circule y la hemos tenido a la información. Solicitamos en el caso de la decana de la Facultad de Ciencias Agrarias que también circule la información porque eso es lo que necesitamos, que se conozca. Hay estudiantes que han estado presos, docentes que inclusive han ido a sus casas. Quisiera y pensaba en lo que contaba la Sra. Vicerrectora de lo que está sucediendo a nivel familiar, allí es donde nosotros tenemos que estar como Universidad Nacional de Jujuy solidarizándonos, apoyando, no podemos quedarnos en el hecho puntual, qué me pasa a mí y al resto de la comunidad, porque está tratando de ver cómo va a intervenir no se pronuncia. ¿Qué estamos esperando? En realidad debatan discutan, eso es lo que venimos a pedirles. Nosotros tenemos un proyecto de resolución, lo considerarán, no les gustará, no estarán de acuerdo, pero es un aporte para ustedes, como instrumento de discusión. No nos estamos quedando con los brazos cruzados. Entendemos que también hay posiciones hay sectores dentro de la Universidad Nacional de Jujuy, pero también los hay dentro de los Consejos Académicos. El Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dice que por la historia y qué sé yo, pero los que pertenecemos a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales lo sabemos, no es un lugar de todos coincidiendo, hay debates y posiciones que se toman y algunas veces se triunfa porque se llega a esta posición, hay acuerdos, hay formas de redactar. Entonces eso es lo que le estamos pidiendo al Consejo Superior. Es el órgano que representa la Universidad Nacional de Jujuy, por arriba está solamente la Asamblea y esto es lo que les estamos pidiendo. Gracias. Consejera ALCOBA: buenas tardes compañeras, colegas, amigas, Consejero Superiores. Hace 40 días que yo creo que ninguno de nosotros la está pasando bien ¿verdad? Porque cada uno en su lugar está preocupado por lo que nos pasa o por lo que les pasa a los compañeros o a los amigos. Esta persecución no es la primera vez pensábamos que no iba a existir más, pero en la represión del 20 en la plaza nos podrían haber matado. Yo traje lo que recogí en mi casa. Estábamos en la plaza y nos persiguieron con esto hasta la Hipólito Yrigoyen. Nos podrían haber matado. Nos encañonaron y de atrás decían “disparen”, sobre la cara de las maestras. Capaz que en los informes esto se suaviza ¿no? y es un informe ¿verdad? pierde como la esencia, la emoción y la emotividad pero nos podrían haber matado. Y estas balas llegaron hasta la Hipólito Yrigoyen y Ayacucho, hasta mi casa. Esta es la realidad que tenemos hoy en mi barrio, en mi cuadra. Entonces me parece que aquí el primer punto a pensar es, y pregunto, si la palabra la tienen solamente los abogados porque esto no es

Tribunales, esto no es la Corte Suprema señores, esto es la Universidad y estos somos Ciencias Sociales. Es como negarnos a escuchar a los antropólogos, a los sociólogos, a los ingenieros ¿verdad? Somos una comunidad que puede compartir opiniones. Pero dejarle la última palabra a los abogados me parece pobre. Me parece decir “ellos tienen la razón y nosotros no” o “nosotros no sí y ustedes no”. El conflicto lo podemos ya analizar, 40 días llevamos en la calle. Entonces creo que hay que hacer una ampliación para poder entender este conflicto. Que a nivel de hoy va ir creciendo azuzado por el discurso del Gobernador de ayer o anteayer. Uno lo escucha y más que tranquilizarse se enoja, fastidia, molesta, seamos radicales o peronistas o de izquierda. Entonces no podemos hacer un paso atrás en la negación de un conflicto. De todas maneras agradezco esta preocupación y esta nueva oportunidad que tenemos para pensar qué podemos aportar, no la estamos pasando bien, nos están enfermando, porque está todos los días, absolutamente todos los días nos levantamos con un nuevo problema que incrementándose, obviamente, con el discurso de este pérfido gobernante, pérfido gobernante. Pero para gobernar también se necesita una banda, no hay uno solo, acá nos guste o no nos guste, tengamos o no ganas de pertenecer o no, tenemos que hacernos cargo de este problema. Por los dichos de este señor y acá acabo de recuperar en el reportaje con Jenefer en el minuto 5 y no voy a opinar, a mí me parece que ya decir la reforma sí o la reforma no nos queda chica, es una manera de reduccionismo y que nos enfrenta. Porque a ver unos dicen que sí a la reforma y a mí a esta altura no me dice nada la reforma. Sí me dice de estas cosas que se van como profundizando. Dice el Gobernador “no nos vamos a enganchar en la pelea”, tremenda pelea, “el ajuste lo paga la gente”, ¿cuál gente? nosotros con un sueldo de \$60,000, con el descuento de \$60.000 y \$100.000 a los maestros que ganan \$200.000. Dice “un estado eficiente” “cuidamos los jefes de hogar” “no le vamos a mentir a la gente”. Dice en el minuto 5 “porque voy a opinar de pedagogía”. Parece ser que los opinólogos opinan de todo hasta de pedagogía ¿no? Los abogados son intocables en sus discursos legales, los psicólogos intocables en sus diagnósticos, a los únicos que nos meten la mano es a los pedagogos ¿verdad? Entonces yo en relación a la reforma que él plantea digo, dice él “en educación está todo muy bien”, dice “educación jornada extendida” la Fundación Varkey que es la única institución que puede capacitar en Jujuy. La Universidad, nosotros, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en Ciencias de la Educación no participamos en ninguna capacitación. O sea que la única línea que escuchan los docentes es la de Fundación Varkey, financiada por organismos internacionales con códigos internacionales. O sea que ni siquiera discutiremos eso. Ahora dice el Señor Gobernador, porque va por otra reforma universitaria, no sé si lo escucharon, la segunda reforma universitaria. O sea que no es que nos tocó esta, nos tocará la que viene y está en la puerta ya. Dice él que nosotros vamos a hacer de los maestros “servicios esenciales igual que en el hospital”, dice “tienen que hacer guardia igual que en el hospital” “docentes que no les restringimos el derecho a la huelga pero con servicios esenciales” y amenaza con que cubrirá los cargos de los docentes que se adhieren al paro con docentes suplentes. Por supuesto que lo hicieron ya lo hicieron en el Gobierno de ULLOA a los que nos adherimos al paro nos descontaron 2 y 3 meses y a los que iban a trabajar les pagaban doble. Memoria. Bien, después en el minuto 6 dice “vamos a plantear la segunda reforma universitaria” “con todas las vinculaciones que la Universidad tiene”. O sea que miren ustedes escuchar semejante cuestiones de este señor pérfido a cargo del gobierno, no es que la reforma no nos atravesara no nos preocupe. Sí compañeros nos preocupa, a mí me preocupa en el sentido que a mí me compete y no voy a opinar de otros espacios, yo soy pedagoga. Y si se mete con pedagoga yo lo voy a discutir. Porque se ve que ni siquiera tiene el asesoramiento de la Ministra de Educación como corresponde ¿no es cierto? datos que son

falsos. Señores sí nos afecta. Nos podrían haber matado. Gracias. (Aplausos). Prof. Liliana LOUYS: buenas tardes a todas, todes y todos. Yo quiero agregar que, porque esto también fue una cosa que surgió en la Asamblea del Gremio, que considere la Universidad la posibilidad de presentarse como querellante en las causas por violación de Derechos Humanos contra las personas detenidas tanto en el corte de Purmamarca el 17 como en la represión del 20. Porque les tiraron el Código Penal por la cabeza y hay una doble imputación es a través del Código Contravencional que es la negación de la justicia misma. Y proponer también que la Universidad propicie una acción de inconstitucionalidad contra el Código Contravencional porque ese es uno de los instrumentos represivos por excelencia, que desde que se pusieron de acuerdo el PJ y los radicales en sacar ese Código Contravencional modificado han estado judicializando de manera violatoria de los derechos todas las protestas sociales y están asustando a la gente. Por eso durante 8 años a pesar de los sueldos de hambre, a pesar del terror instalado en la provincia, la gente no salía a la calle hasta que finalmente explotó y finalmente salimos. Entonces a mí me parece que es importante tener en cuenta que acá estamos perdiendo, se perdió la vigencia del Estado de derecho. Acá hemos visto circular por las redes prácticas parapoliciales, prácticas de la dictadura, estábamos en la puerta del Penal viendo por las personas detenidas a las que no dejaban entrar sus abogados durante horas. Tenemos una alumna nuestra que tiene cáncer y que estuvo detenida y no la dejaban salir. Yo he visto cómo salía un chico autista con la cabeza vendada reventada a patadas por la policía digamos. Estamos en una situación gravísima y yo lo que solicito es que este Consejo piense también en lo que va a debatir, en el tema de intervenir seriamente como querellante frente a estas violaciones de Derechos Humanos. Porque hay que poner los equipos legales y técnicos que tiene la Universidad en defensa de nuestros estudiantes, de nuestras docentes. Eva ARROYO la compañera que está a cargo de la Regional HIJOS Jujuy –Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, que es una notoria luchadora por los Derechos Humanos en los juicios de lesa humanidad, etc., fue detenida. Fue detenida y junto con su hija que es además una empleada del Gremio y ni siquiera siendo testigos protegidos en causas de lesa humanidad las liberaron cuando correspondía. Hemos visto por las redes cómo se entraba a patadas en las casas sin órdenes de allanamiento como las peores épocas. Entonces me parece que más allá de las cuestiones técnicas que pueda tener o no la declaración en contra de la reforma hay muchas cosas que esta Universidad, que nuestra Universidad, puede hacer y que tiene que ver con poner sus recursos y demandar al Ministerio de Educación de la Nación, reitero eso que está en la Nota que presenta el Gremio, que también ponga los recursos legales y técnicos porque nuestras compañeras y compañeros estudiantes, docentes, no docentes, fueron agredidos por la falta de vigencia del Estado de derecho y tenemos la obligación como comunidad de salir a defenderlos. Así que agradecería que por favor consideren esto. Y en lo personal quiero hacer una aclaración porque por ahí se malinterpretó las palabras de Fernanda CIEZA pero doy fe de que la Dra. Liliana BERGESIO como Vicerrectora desde el primer momento, desde la represión del 17, estuvo a tiro de teléfono. Ella garantizó los vehículos para que las Comisiones Internacionales que han venido a relevar las cuestiones de tortura y de violación de Derechos Humanos pudieran circular. Lo mismo que el Decano ARRUETA, lo hemos estado llamando a cualquier hora del día y de la noche. Y más allá de cualquier diferencia o coincidencia política que podamos tener yo eso lo quiero destacar porque me sentí orgullosa de tener una Vicerrectora que peleara en todos los Foros la solidaridad con la lucha del Pueblo Jujeño y le agradezco. (Aplausos). Ing. ROISINBLIT: me parece que no hay que ahondar más en cuestiones de público conocimiento. Es triste pensar y quería apelar un poco a la memoria porque los argentinos ya dijimos nunca más. Entonces me

parece que es importante que esto no pase. Nada más. Sra. VICERRECTORA: ¿alguien más? Natalia LOPEZ: nosotros trajimos un proyecto. Porque decía la Decana y entiendo que estuvieron cuando detuvieron a las estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y demás, está bien, pero lo de debatir tranquilamente digo ya pasaron 40 días. Entonces lo de debatir tranquilamente yo la verdad me parece que en el marco en el que estamos y la gravedad de lo que cada uno fue mencionando y con un montón de distintos argumentos, me parece que no viene al caso. No se puede actuar de esa manera. Ahí es donde justamente decimos que la Universidad no está a la altura y actuar consecuencia con lo que representa la Institución en el Pueblo Jujéño. Entonces sí trajimos un proyecto que queremos que lo lean y que queremos que se vote. ¿Está bien? Y que levanten la mano lo que están a favor y los que están en contra de pronunciarse respecto de este proyecto. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: hay 2 Mociones, una de la Consejera GONZALEZ DE PRADA y otra la que hice yo. Consejera GONZALEZ DE PRADA: que nos constituyamos ahora en Comisión. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: que nos constituyamos después para que podamos leer tranquilamente en una Comisión Extraordinaria si quieren. Sra. VICERRECTORA: se puede llamar a una extraordinaria de Comisiones esta semana o la semana que viene y en Comisión se puede pedir aparte toda la información que se requiera. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: que se incorpore toda la documentación. Sra. VICERRECTORA: toda la documentación que se necesite. Podría ser el lunes porque esta semana hay mesas de exámenes, actividades ya programadas. Sr. DECANO Ing. VARGAS: la semana que viene inician las 2 semanas del receso. Sra. VICERRECTORA: pero como es una extraordinaria se podría ser para el lunes o martes de la semana que viene porque tenemos los consejeros estudiantes y muchos docentes con mesas de exámenes hasta el viernes. Sr. DECANO CPN MARTINEZ: yo propongo Comisión Plenaria de todos los miembros el día lunes a las 16 horas. Sr. DECANO Ing. VARGAS: se tienen que retirar entonces las otras mociones. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: sí, yo dije Comisión pero no qué día. Sra. VICERRECTORA: entonces tenemos la moción del Decano MARTINEZ para una Plenaria de Comisiones Extraordinaria el día lunes que viene a las 16 horas para la que convocaríamos a todos los Consejeros y Consejeras y ahí para analizar y poder tener toda la información. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: y todo el pedido que se ha sumado. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: y el proyecto de resolución. Sra. VICERRECTORA: ahora recién han presentado, lo ingresamos ahora y lo sumamos al Expediente que ya teníamos del Área de género y Derechos Humanos porque es de la misma temática y ahí tenemos los antecedentes. Consejera ALCOBA: es el anteproyecto de resolución que traen ¿verdad? Sra. VICERRECTORA: tenemos 2 Notas en realidad, una de ADIUNJu que se suma. Prof. GRESORES: no, es el anexo de la Nota. Sra. VICERRECTORA: es el anexo de la Nota con un anteproyecto de resolución, perfecto. Pasamos a votar las mociones que serían: Moción 1 una Reunión Plenaria de Comisiones para el día Lunes 17 a horas 16,00 en Consejo Superior. Sra. DECANA Dra. BEJARANO: la otra Moción es la de la Consejera GONZALEZ DE PRADA. Consejera GONZALEZ DE PRADA: la unifico con la Moción planteada. Sra. VICERRECTORA: entonces hay *una sola Moción que es una Reunión Plenaria de Comisiones para el día Lunes 17 a horas 16,00 en Consejo Superior*, y se incorpora la Nota de ADIUNJu con el anteproyecto. *Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.* Consejera ALCOBA: perdón yo voy a sumar algo, agradezco la ampliación en el debate pero quiero incorporar la prensa, lo que circula, esta es una página del Gobierno de la Provincia con los costos que tiene, con la pobreza que tenemos lo que cuesta divulgar este conflicto y quiero que se incorpore. Sra. VICERRECTORA: bien. Dra. OCAMPO: quiero agregar un comentario. No sé si ustedes escuchan Radio Universidad, quiero decirles que Radio

Universidad está difundiendo en un spot publicitario de la reforma y lo quiero decir públicamente porque eso habla de una posición política de la Universidad Nacional de Jujuy. Gracias. Sra. VICERRECTORA: muchas gracias a todos y a todas.-----  
--No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos.-----  
rate